

## CURSO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

### **Objetivo del curso**

Dar cumplimiento al artículo 19.1 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de 8 de noviembre de 1995, “formación de los trabajadores”.

Garantizar que cada trabajador reciba una formación teórica y práctica, suficiente y adecuada, en materia preventiva.

### **Participantes**

Dirigido a: todo el personal.

### **Contenido**

#### **Seguridad y salud**

El porque de la prevención .Daños derivados del trabajo.

Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.

Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Condiciones de trabajo y factores de riesgo Trabajo de grupo.

#### **Riesgos generales, su prevención**

Las condiciones de seguridad y sus riesgos.

El medio ambiente de trabajo y sus riesgos.

Sistemas elementales de control de riesgos.

#### **Riesgos específicos**

**Marco normativo nacional europeo e internacional en materia de prevención de riesgos laborales.**

#### **La ley de prevención de riesgos laborales**

#### **La ley de prevención de riesgos laborales y la normativa de desarrollo**

Objeto y carácter de la L.P.R.L.

Definiciones básicas de P.R.L.

Inspección de trabajo y SS.SS.

Derecho a la protección frente a riesgos laborales.

Principios de la acción preventiva.

Evaluación de los riesgos.

Información, consulta y participación de los trabajadores.

Formación de los trabajadores.

Riesgo grave e inminente.

Coordinación de actividades empresariales.

Protección a los trabajadores.

Obligación de los trabajadores en materia de prevención de riesgos.

Servicio de Prevención .

Competencias y facultades de los Delegados de Prevención.

Garantías y sigilo profesional de los Delegados de Prevención.

Comités de seguridad y salud.

Obligaciones de los fabricantes, suministradores e importadores.

### **Responsabilidades y sanciones**

#### **Desarrollo reglamentario**

Real Decreto de los Servicios de Prevención.

Real Decreto de Los lugares de trabajo.

Real Decreto de los Equipos de Trabajo.

Real Decreto de los Equipos de Protección Individual.

Real decreto sobre manipulación manual de cargas.

Real Decreto sobre Señalización.

#### **Metodología**

El método formativo partirá de una introducción comentada, para pasar a un trabajo de grupos y continuar con el método inductivo desarrollando el trabajo realizado por los grupos.

#### **Duración**

12 horas.